

Recibi original 9-Julio-2015



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO  
190 años



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0214

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 09 DE JULIO DE 2015

C. EDUARDO ESPINOSA MIRANDA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: [Redacted]

Inhumado el día 25 DE ENERO DE 1996 en la fosa N° 478

Alineamiento D-3-2-271 del panteón SAN ANDRÉS TETZALTEPEC

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CRDAYER DE LA ADJUDIA AL PANTEÓN DE TETZALTEPEC MEXICO.

El Administrador de Panteones

Rodrigo Rodríguez Sánchez



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,  
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,  
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso  
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
C.P 14000, México, D.F., [www.tlalpan.df.gob.mx](http://www.tlalpan.df.gob.mx)  
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan